Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 12/2011
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. y P.M. y A. S.A.**, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 ***"ADQUISICION DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de Noviembre de 2011.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

Antes de dar inicio a los puntos del Orden del Día, se deja constancia que el Lic. Vladimir Velázquez, miembro del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 ***"ADQUISICION DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, se encuentra imposibilitado de conformar el mismo, debido a su participación en un evento organizado por la Secretaria de la Función Pública, en representación del Ministro de Cultura.----------

Siguiendo el Orden del día, en el tratamiento del primer punto, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de Noviembre de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. y P.M. y A. S.A.**----------

A continuación el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que se detallan a continuación:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

En la verificación, el Comité de Evaluación constata que:

La firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.** presenta el Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1161812 en la que se visualiza en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y Poder de Representación, el cual es verificado y se comprueba que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para comprometer a la firma oferente.----------

La firma oferente **P.M. y A. S.A.** presenta el Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1159488 en el que se visualiza en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y el Estatuto Social, el cual es verificado y se comprueba que el firmante de la oferta cuenta con Poder Estatutario.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. y P.M. y A. S.A.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. y P.M. y A. S.A.**, precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las mismas no ameritan ninguna corrección aritmética según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

Con el propósito de proseguir con la evaluación, conforme a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03; el Comité procede a seleccionar provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, en el Lote Nº 1 "Mesas de Lectura", en el Lote Nº 3 "Muebles de Metal" y en el Lote Nº 4 "Sillas", la presentada por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.** y en el Lote Nº 2 "Muebles de Madera", la presentada por la firma oferente **P.M. y A. S.A.** respectivamente, como las ofertas evaluadas como las más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de esta contratación como ser capacidad financiera, capacidad

legal, capacidad de suministro, capacidad técnica y habilitación en el rubro ofertado, a través de la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.---

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **P.M. y A. S.A.** no presenta los siguientes documentos legales: Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Años 2008, 2009 y 2010), de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de adquisiciones similares por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010, Croquis de ubicación de la firma oferente, Constancia de conformidad de provisión de bienes similares a lo ofertado (3 como mínimo), Lista de empleados: 5 (cinco) empleados como mínimo y demostrar la relación de dependencia a través de la presentación de la Ultima planilla presentada al IPS, con su correspondiente comprobante de presentación y pago, Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados, Constancia de estar al día con la Seguridad Social (Ministerio de Justicia y Trabajo), los cuales son requeridos para la verificación de la capacidad legal y capacidad de suministro, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Comité resuelve solicitar por escrito a la firma oferente **P.M. y A. S.A.** la presentación de los documentos faltantes.----------

Para el efecto se designa a la Lic. Liz Bordón y al Econ. Marcelo Acuña, como encargados de elaborar la nota en representación del Comité de Evaluación.----------

Se establece como fecha para proseguir con las evaluaciones el día 28 de noviembre a las 08:00 horas.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.----------

LIC. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direc. Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 MESAS DE LECTURA					FELIPE AGHEMO S.R.L.				P.M. y A. S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101519-001	MESA DOBLE DE LECTURA	20	UNIDAD	FAC	PYA	2.900.000	58.000.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	2.990.000	59.800.000
TOTAL								58.000.000				59.800.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 2 MUEBLES DE MADERA					P.M. y A. S.A.			
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	56101520-002	GABINETE PARA CATALOGO	2	UNIDAD	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	1.800.000	3.600.000
TOTAL								**3.600.000**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 3 MUEBLES DE METAL					FELIPE AGHEMO S.R.L.				P.M. y A. S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101520-001	SISTEMA MEGA ARCHIVO DESLIZANTE	2	UNIDAD	FAC	PYA	55.000.000	110.000.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	55.000.000	110.000.000
2	24112405-001	CASILLERO	4	UNIDAD	FAC	PYA	1.280.000	5.120.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	1.300.000	5.200.000
TOTAL								115.120.000				115.200.000

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 4 SILLAS					FELIPE AGHEMO S.R.L.				P.M. y A. S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA TIPO EJECUTIVA	12	UNIDAD	FAC	PYA	960.000	11.520.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	990.000	11.880.000
2	56101504-005	SILLAS RIGIDAS	60	UNIDAD	FAC	PYA	240.000	14.400.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	245.000	14.700.000
3	56101504-003	SILLA CON PUPITRE ABATIBLE	40	UNIDAD	FAC	PYA	380.000	15.200.000	P.M. y A. S.A.	NACIONAL	390.000	15.600.000
TOTAL								41.120.000				42.180.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de proseguir con el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L. y P.M. y A. S.A.**, en referencia a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2011 ***"ADQUISICION DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura y aprobación del Informe de Evaluación Nº 1.
2) Prosecución del análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
3) Recomendación de adjudicación.

Antes de dar inicio a los puntos del Orden del Día, se deja constancia que el Lic. Vladimir Velázquez, miembro del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2011 ***"ADQUISICION DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, se encuentra imposibilitado de conformar el mismo, debido a su designación como representante de la Secretaría Nacional de Cultura para participar del "X CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL "LA ANTROPOLOGÍA INTERPELADA: NUEVAS CONFIGURACIONES POLÍTICOS - CULTURALES EN AMERICA LATINA", dispuesta por Resolución SNC Nº 888/2011.----------

Seguidamente, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del día; para ello la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Informe de Evaluación Nº 1; terminada la lectura el mismo es aprobado y firmado por los miembros del Comité como prueba de conformidad en dos ejemplares.-

A continuación, se procede con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día: Prosecución del análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto, se hace constar que la firma oferente **P.M. y A. S.A.**, no ha presentado la documentación requerida, nota mediante, por el Comité de Evaluación, lo cual impide concluir si la oferta presentada por la firma oferente **P.M. y A. S.A.** cumple con los criterios de capacidad legal y capacidad de suministro, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; razón por la cual amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: ..."Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", el Comité de

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 12/2011
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Evaluación considera pertinente, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **P.M. y A. S.A.**, en el Lote N° 2 "Muebles de Madera", por no cumplir con la presentación de la documentación requerida por el Comité; y en segundo lugar, proseguir la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.** en el Lote N° 1 "Mesas de Lectura", en el Lote N° 3 "Muebles de Metal" y en el Lote N° 4 "Sillas"----------

Seguidamente, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** aplicando los siguientes criterios de calificación:

2.1 Capacidad Financiera,
2.2 Capacidad Legal,
2.3 Capacidad de suministro,
2.4 Capacidad Técnica,
2.5 Habilitación en el rubro ofertado.

En cuanto al Punto 2.1. "Capacidad Financiera", se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO N° 1 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"**.----------

En cuanto al Punto 2.2. "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE N° 1161812 presentada por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, luego del cual concluye que la firma oferente cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el ***ANEXO N° 2 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"***.----------

En cuanto al punto 2.3. "Capacidad de suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% del monto máximo a contratar de los años 2008, 2009 y 2010 y Constancias de conformidad de provisión de bienes similares a lo ofertado, emitidas por clientes en los 3 últimos años (3 como mínimo). Luego del análisis, el Comité concluye que la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, cuenta con suficiente capacidad para proveer los bienes objeto de este llamado. ----------

En cuanto al punto 2.4. "Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** cumple con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto 2.5. "Habilitación en el Rubro Ofertado", se procede a verificar la Constancia de Inscripción en el RUC. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente oferentes **FELIPE AGHEMO S.R.L.** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cinco puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

	FELIPE AGHEMO S.R.L.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
2.1 Capacidad Financiera	SI
2.2 Capacidad Legal	SI
2.3 Capacidad de Suministro	SI
2.4 Capacidad Técnica	SI
2.5 Habilitación en el rubro	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011** ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS",*** en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** en el **LOTE Nº 1 "MESAS DE LECTURA"** por un monto total de **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones),** en el **LOTE Nº 3 "MUEBLES DE METAL"** por un monto total de **Gs. 115.120.000 (Guaraníes ciento quince millones ciento veinte mil)** y en el **LOTE Nº 4 "SILLAS"** por un monto total de **Gs. 41.120.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento veinte mil)** por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"** y, declarar DESIERTO, la adjudicación del **LOTE Nº 2 "MUEBLES DE MADERA"**, por no contar con oferta alguna que reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, se observa en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA".**--------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO Nº 12/2011
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2011** ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS"***, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

ECON. MARCELO ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO 13/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO Nº 1 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**FELIPE AGHEMO S.R.L.**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,39	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,25	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	16,86	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS" , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO N° 2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	FAC S.R.L.
Fotocopia de Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CONSTANCIA N° 1161812
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CONSTANCIA N° 1161812
Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro de la S.S.E.T.	CONSTANCIA N° 1161812
Formulario de "Información sobre el Oferente"	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CONSTANCIA N° 1161812
Especificaciones Técnicas de los bienes	PRESENTA
Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	CONSTANCIA N° 1161812
Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Años 2008, 2009 y 2010) (ver formato)	PRESENTA
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de adquisiciones similares por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010	PRESENTA
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	NO CORRESPONDE
Croquis de ubicación de la firma oferente	PRESENTA
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico	PRESENTA
Constancia de conformidad de provisión de bienes similares a lo ofertado (3 como minimo)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CONSTANCIA N° 1161812
Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS y Ministerio de Justicia y Trabajo).	CONSTANCIA N° 1161812
Lista de empleados: 5 (cinco) empleados como mínimo y demostrar la relación de dependencia a través de la presentación de la Ultima planilla presentada al IPS, con su correspondiente comprobante de presentación y pago	PRESENTA
Copia de Patente Comercial	PRESENTA
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	PRESENTA
El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente, que acredite que es Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución **expedida por el Representante** de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. La Autorización del Fabricante presentada debe ser actualizada	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

LOTE 1 MESAS DE LECTURA					FELIPE AGHEMO S.R.L.			
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	56101519-001	MESA DOBLE DE LECTURA	20	UNIDAD	FAC	PYA	2.900.000	58.000.000
TOTAL								**58.000.000**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

LOTE 3 MUEBLES DE METAL					FELIPE AGHEMO S.R.L.			
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	56101520-001	SISTEMA MEGA ARCHIVO DESLIZANTE	2	UNIDAD	FAC	PYA	55.000.000	110.000.000
2	24112405-001	CASILLERO	4	UNIDAD	FAC	PYA	1.280.000	5.120.000
TOTAL								**115.120.000**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

LOTE 4 SILLAS					FELIPE AGHEMO S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA TIPO EJECUTIVA	12	UNIDAD	FAC	PYA	960.000	11.520.000
2	56101504-005	SILLAS RIGIDAS	60	UNIDAD	FAC	PYA	240.000	14.400.000
3	56101504-003	SILLA CON PUPITRE ABATIBLE	40	UNIDAD	FAC	PYA	380.000	15.200.000
TOTAL								**41.120.000**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS", en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 4 "CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA"

LOTE 2 MUEBLES DE MADERA					
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ADJUDICACION**
1	56101520-002	GABINETE PARA CATALOGO	2	UNIDAD	DESIERTO
TOTAL					**DESIERTO**